



Usulután, 31 de julio de 2024

Actas de Inexistencias

Alcaldía del Municipio Usulután Este comunica a la población en general, lo siguiente:

La Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA). A través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento a la ciudadanía, y que según lo establecido en el *Lineamiento 8 para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos art. 2* que literalmente dice: *"los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos: Tablas de Plazos de Conservación Documental, Guía de Archivo y Actas de Eliminación de documentos dentro del Cuadro de Clasificación Documental, para cumplir con el Art. 43 de la LAIP"*.

Por medio de la presente se hace constar que, en el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2024, no se han elaborado las tablas de plazos de conservación de documentos debido a que está en proceso de elaboración, al concluir este proceso, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz. En consecuencia y de conformidad con el Art. 3 del Lineamiento 2, para la publicación de información oficiosa, se declara la inexistencia de dicha información. No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente Acta de inexistencia. En la Ciudad de Usulután Este, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



Luis Alberto Marin Cruz.

Oficial de Gestión Documental y Archivo.